# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 240 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 28 MAR. 2017

Visto el Memorando N° 365-2017-UNSCH-CPB&PS/D del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios sobre designación de funciones de Director del Instituto de Idiomas; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 977-2016-UNSCH-R de fecha 28 de diciembre de 2016, se amplío las funciones de encargo de Director del Instituto de Idiomas del Centro de Producción de Bienes y/o Prestación de Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Mg. Cesar Alberto Cárdenas Villanueva, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de diciembre de 2016 al 28 de febrero de 2017

Que, habiendo concluido el encargo de funciones del Mg. Cesar Alberto Cárdenas Villanueva como Director del Instituto de Idiomas del la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario efectuar la designación al Ing. Walter Efraín Alarcón Canchari al cargo de Director del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres meses a partir del 20 de marzo al 19 de mayo de 2017 (contrato por Locación de Servicio), con una remuneración económica de S/. 850.00 soles. Igualmente se acordó la creación de una Coordinación Académica en el INDI, con una retribución de económica de S/. 200.00 soles mensuales al cargo; por acuerdo de Sesión Ordinaria del Directorio del Centro de Producción de bienes y prestación de servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de fecha 14 de de marzo de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DESIGNAR las funciones de encargo de Director del Instituto de Idiomas del Centro de Producción de Bienes y/o Prestación de Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Ing. WALTER EFRAÍN ALARCÓN CANCHARI, especialista en idiomas con certificación de la Universidad de Cambridge, por el periodo de tres (03) meses, a partir del 20 de marzo al 19 de mayo de 2017 (Contrato por Locación de Servicio), con una remuneración económica de S/. 850.00 soles.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR a la Oficina General de Bienestar Universitario y la Oficina de Remuneraciones y Pensiones tomar las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la designación del Director del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 240 -2017-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Centro de Producción de bienes y/o Servicios
Instituto de Idiomas
Ofician General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP